



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

8963^a sesión

Miércoles 9 de febrero de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Kuzmin (Federación de Rusia)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sra. Aguiar Barboza
China	Sr. Zhang Jun
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
India	Sr. Tirumurti
Irlanda	Sr. Flynn
Kenya	Sr. Kiboino
México	Sr. De la Fuente Ramírez
Noruega	Sra. Heimerback
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roscoe

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimocuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2022/63)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-25380 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimocuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2022/63)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y el Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/63, que contiene el 14º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por la oportunidad de informarle hoy.

Hace poco más de 20 años, las imágenes de unos aviones estrellándose contra las Torres Gemelas, aquí, en el centro de Nueva York, quedaron grabadas en la memoria de millones de personas, ya que, en un breve espacio de tiempo, los terroristas de Al-Qaida mataron a casi 3.000 personas de los Estados Unidos y de otros más de 90 países. Tan solo dos semanas después, el 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad demostró un liderazgo y una determinación decisivos al aprobar la resolución 1373 (2001) y establecer el Comité contra el Terrorismo.

La paz y la seguridad internacionales, así como el apoyo a las víctimas de atentados terroristas en cualquier lugar del mundo, son los valores fundamentales de la actividad de las Naciones Unidas contra el

terrorismo. Quisiera transmitir mis más sinceras condolencias a los Gobiernos y las personas que han padecido actos de terrorismo. Mis pensamientos y mi corazón estarán siempre con los supervivientes y los familiares de las víctimas.

En la actualidad, Al-Qaida y Dáesh, así como sus diversas filiales, siguen planteando una amenaza grave, al tiempo que los atentados terroristas basados en la xenofobia, el racismo y la intolerancia van en aumento. Al comenzar un nuevo decenio de lucha contra el terrorismo, es hora de que nos planteemos preguntas difíciles y busquemos respuestas sinceras.

En ese contexto, presento el 14º informe del Secretario General (S/2022/63) sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, según lo dispuesto en la resolución 2610 (2021). Me complace contar hoy con la compañía del Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, para presentar este informe, elaborado por nuestras oficinas conjuntamente con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones.

Celebro que el Consejo haya prorrogado recientemente los mandatos de dos entidades de las Naciones Unidas dedicadas a la lucha contra el terrorismo, a saber, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Vigilancia, mediante las resoluciones 2610 (2021) y 2617 (2021). Asimismo, aprovecho esta oportunidad para encomiar la excelente labor del Equipo de Vigilancia, dirigido acertadamente por el Sr. Edmund Fitton-Brown, que recientemente emitió el 29º informe (véase S/2022/83) sobre la amenaza que representan Dáesh y Al-Qaida, el cual sirvió de base para el 14º informe del Secretario General sobre Dáesh.

Dáesh y sus filiales continúan representando una amenaza importante para la paz y la seguridad internacionales. Hace dos semanas, informé al Consejo de Seguridad (véase S/PV.8958) sobre el panorama del terrorismo en el nordeste de la República Árabe Siria, tras el asalto de Dáesh a la cárcel de Al-Siná, en la ciudad de Al-Hasaka. El asalto a la prisión fue una de las operaciones más importantes del grupo desde la derrota de Dáesh en Siria hace casi tres años.

Además, dicho asalto fue un recordatorio serio y devastador de la cruel violencia de Dáesh. Encontré especialmente perturbador el hecho de que el grupo utilizara a niños como escudos humanos durante los intensos

enfrentamientos que tuvieron lugar en la prisión y sus alrededores. Además, ese suceso sumamente inquietante afectó gravemente a la población civil de los barrios cercanos y fue objeto de denuncias en todo el mundo.

Resulta alentador observar que, según los informes, un ataque selectivo realizado la semana pasada se saldó con la muerte del dirigente de Dáesh Amir Muhammad Sa'íd Abdal-Rahman al-Salbi, también conocido como Abu Ibrahim al-Hashimi al-Quraishi. Si bien ese fue, probablemente, el mayor golpe asestado contra sus dirigentes en los últimos meses, es conocida la capacidad de Dáesh para reconfigurarse a pesar de haber sufrido pérdidas similares en el pasado, manteniendo e intensificando sus actividades en regiones afectadas por conflictos en todo el mundo.

Los dos últimos decenios nos han enseñado que la lucha contra el terrorismo es una partida a largo plazo y que no existen soluciones rápidas. Las operaciones militares contra el terrorismo pueden ser necesarias, pero se requieren medidas integrales, centradas claramente en la prevención, para abordar la dinámica que alimenta el atractivo del terrorismo. Por consiguiente, insto al Consejo y a todos los Estados Miembros a que empleen todas las herramientas disponibles a su alcance para preservar los importantes avances contra la amenaza que supone Dáesh, a fin de impedir su expansión regional y de mermar su capacidad para perpetrar ataques y reclutar a nuevos miembros entre sus filas.

Empezando por el Iraq y la República Árabe Siria, donde sigue concentrada su cúpula operativa, Dáesh sigue operando como una insurgencia rural arraigada que explota las fronteras porosas entre los países, donde retiene a entre 6.000 y 10.000 combatientes. Durante el periodo que abarca el informe, el grupo mantuvo su capacidad de perpetrar ataques a un ritmo constante, entre los que figuran tácticas de hostigamiento, emboscadas y el uso de bombas colocadas al borde de la carretera en ambos países. El grupo siguió atacando a las fuerzas gubernamentales y a la población civil con el objetivo aparente de instigar el pánico y de incrementar la presión sobre las autoridades.

Es crucial aprovechar el impulso tras la reciente muerte de Abu Ibrahim Al-Hashimi Al-Quraishi. Ha llegado el momento de abordar los agravios que Dáesh y otros grupos terroristas explotan con su propaganda para atraer a nuevos seguidores.

Debemos centrarnos en restablecer la dignidad humana, la confianza y la cohesión social. Para ello, es preciso comenzar abordando la situación desesperada

existente en los campamentos de desplazados y en los centros de detención en toda Siria y el Iraq. Sigo profundamente consternado por las dificultades humanitarias por las que atraviesan miles de personas, especialmente niños con presuntos vínculos familiares con miembros de Dáesh, que, pese a que no tienen culpa alguna, permanecen varados en ese precario limbo, lo que hace que aumente el riesgo de que se radicalicen y de que los recluten. Es esencial garantizar el acceso de la ayuda humanitaria a esos lugares para aliviar su sufrimiento y reducir los problemas de seguridad.

Si bien celebro los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros que han repatriado a sus ciudadanos, el ritmo actual no es acorde con la urgencia necesaria y es probable que ello exacerbe las condiciones que favorecen el terrorismo. La repatriación por sí sola no es suficiente. Revisten una importancia esencial las respuestas integrales en los países de los que son nacionales en las que se integren la protección, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, según proceda.

A ese respecto, destaco que la mayoría de las personas retenidas en esos campamentos y centros de detención son de nacionalidad siria e iraquí. Es esencial que esos esfuerzos se desplieguen sobre la base de los derechos humanos y del estado de derecho, y que en ellos se tengan en cuenta las garantías del debido proceso y la imparcialidad de los juicios, se promueva la rendición de cuentas y se haga justicia a las víctimas y supervivientes de los crímenes perpetrados por Dáesh. Quiero destacar, a ese respecto, el Marco Global que mi Oficina coordina en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, mediante el cual se ayuda a los Estados Miembros que lo solicitan a realizar esos esfuerzos. Insto a la comunidad internacional a que apoye al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del Marco Mundial, que se puso en marcha en septiembre.

Durante el periodo que abarca el informe, las filiales regionales de Dáesh de fuera de Siria y el Iraq siguieron expandiéndose a un nivel y un ritmo inquietantes, en parte gracias a la proliferación de armas convencionales, especialmente en contextos de conflicto delicados. Si bien la interacción entre el terrorismo y el conflicto y la amenaza de su propagación es un reto estratégico mundial, es especialmente pronunciado en África Central, Oriental y Occidental, donde la expansión de las filiales de Dáesh podría tener repercusiones graves y duraderas mucho más allá del continente.

En Cabo Delgado y en la zona fronteriza entre Mozambique y Tanzania, la filial de Dáesh ha sufrido

reveses tras el despliegue de efectivos extranjeros. Se ha registrado un aumento de los ataques violentos esporádicos contra la población civil en las zonas más remotas. Más que derrotado, el grupo parece haberse desplazado, y sus combatientes han seguido reagrupándose en células más pequeñas y autónomas.

El deterioro de la situación y la intensificación de la actividad de Dáesh en Burkina Faso, el Camerún, la República Democrática del Congo, Malí, el Níger, Nigeria y Uganda son otra causa de grave preocupación. Las ganancias tácticas en esas regiones también pueden aumentar los ingresos del grupo.

En el norte de África, la actividad terrorista de las filiales de Dáesh disminuyó en Egipto, Libia y Marruecos durante el periodo que abarca el informe tras los avances en la lucha antiterrorista, las deserciones y las inversiones públicas en iniciativas para el desarrollo.

El panorama de las condiciones de seguridad en el Afganistán cambió radicalmente el 15 de agosto, después de que los talibanes se hicieron con el poder. A los Estados Miembros les preocupa que Dáesh y otros grupos terroristas gocen actualmente en el Afganistán de más libertad que en cualquier otro momento de la historia reciente. Reitero los llamamientos reiterados realizados por el Secretario General Guterres para que trabajemos juntos y evitemos que el Afganistán vuelva a convertirse en un refugio seguro para la actividad terrorista.

Fuera de las zonas de conflicto, en Europa la radicalización y el reclutamiento de terroristas en la red siguieron constituyendo una de las principales preocupaciones durante el periodo sobre el que se informa, y ello podría incitar a la comisión de atentados terroristas perpetrados por personas que actúan por su cuenta o por pequeños grupos inspirados por Dáesh, pero no afiliados a él. Los Estados Miembros europeos identificaron un patrón común en las investigaciones actuales de los casos de terrorismo gestados en su propia patria, en los que suelen estar involucrados jóvenes a los que les aquejan vulnerabilidades subyacentes y en quienes se conjuga tanto la fascinación por la violencia extrema como los agravios personales, lo que los hace receptivos a la propaganda terrorista.

Mi Oficina ha seguido colaborando estrechamente con asociados de todos los sectores. Estoy muy orgulloso de haber garantizado la continuidad de las actividades durante la actual pandemia de enfermedad por coronavirus e intensificado la ejecución de nuestros programas y proyectos mundiales con el fin de atender las necesidades de los Estados Miembros. Esos esfuerzos

se han visto reforzados por la creciente presencia que mantenemos sobre el terreno, a petición de los Estados Miembros. Esa presencia comprende nuestra nueva Oficina del Programa en Nairobi —y agradezco al Embajador Kimani y al Gobierno de Kenya su estrecha colaboración a ese respecto— y la Oficina del Programa de Lucha contra el Terrorismo y de Formación en Rabat, en relación con la cual doy las gracias al Gobierno del Reino de Marruecos.

El pasado mes de junio, la Asamblea General aprobó por consenso su resolución más exhaustiva y orientada al futuro durante su séptimo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo (resolución 75/291 de la Asamblea General). Debemos promover ese consenso y trabajar juntos para acabar con el terrorismo, en particular con grupos como Dáesh, que siguen evolucionando, encontrando formas nuevas y maliciosas de sembrar el miedo.

En su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General Guterres identificó al terrorismo como un riesgo estratégico mundial y señaló la necesidad de que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo prosiga como parte de una nueva agenda para la paz. Las orientaciones del Consejo siguen siendo fundamentales en nuestra lucha colectiva contra el terrorismo. Cuento con que se mantenga el consenso respecto de esta cuestión. Ese es el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se incorpora un proyecto de paz y seguridad y de un mundo libre de terrorismo. El sistema de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, dirigido por mi Oficina, está dispuesto a apoyar a todos los Estados Miembros en la lucha que libran contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Chen.

Sr. Chen (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por ofrecer a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad con respecto al 14º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2022/63). También me gustaría agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov su visión general sobre ese informe, que acabamos de escuchar. Agradezco además a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y al Equipo de

Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones su inestimable colaboración en la elaboración del informe.

Precisamente el pasado mes de noviembre, el Comité contra el Terrorismo celebró una reunión especial para conmemorar el 20º aniversario de los atentados del 11 de septiembre, la posterior adopción de la resolución 1373 (2001) y la creación del Comité. En esa ocasión, el Comité emitió un importante documento final, en el que no solo se resaltaban los notables éxitos logrados en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que lo propicia, sino que también se subrayaba la necesidad de redoblar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para encarar y mitigar los nuevos desafíos.

El panorama mundial del terrorismo sigue planteando una serie de desafíos complejos para los Estados Miembros. La amenaza que representa Dáesh persiste, y ese grupo y sus afiliados siguen recalibrando sus planteamientos estratégicos y operacionales. Dáesh se ha descentralizado más; es evidente que surgen nuevos seguidores y que el grupo está ampliando sus operaciones en los campos de batalla de África Occidental, Oriental, Meridional y Central, y que también está tratando de explotar los acontecimientos que han tenido lugar en fecha reciente en el Afganistán. También ha seguido reagrupándose en su centro geográfico tradicional, con lo que ha resurgido la violencia en el Iraq y la República Árabe Siria. Es preciso seguir de cerca la evolución de los acontecimientos a raíz de la reciente eliminación física del líder de Dáesh.

En los últimos dos años, la amenaza terrorista se ha entrecruzado con los numerosos retos que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus. Dáesh y otros grupos terroristas han tratado de explotar las fisuras que se derivan de las restricciones sociales, las tensiones políticas y las crisis económicas que la pandemia ha exacerbado. En algunos Estados, la creciente inestabilidad política ha dado lugar a problemas críticos de gobernanza, que pueden agudizar la grave amenaza terrorista existente. Comprensiblemente, muchos Estados han desviado recursos de la formación y el desarrollo de capacidades en materia de lucha contra el terrorismo para dedicarlos a luchar contra la pandemia, lo que ha creado problemas para los Estados que necesitan ayuda en la lucha contra el terrorismo. La pandemia también ha influido en las tendencias existentes relacionadas con el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, y ha generado preocupaciones en materia de derechos humanos, lo que puede crear un terreno fértil para una mayor explotación y una posible radicalización que lleve a mayor violencia.

Los desafíos surgidos en el contexto de la pandemia han restringido no solo las operaciones de lucha contra el terrorismo, sino también la colaboración con la sociedad civil y la asistencia humanitaria, con lo que las condiciones de desplazamiento e inseguridad que ya existían han empeorado. La falta de medidas y estrategias para garantizar una repatriación segura y voluntaria, así como un enjuiciamiento, una rehabilitación y una reintegración integrales y personalizados también puede exponer a más violencia a las poblaciones ya de por sí vulnerables.

Al propio tiempo, vigilar y reprimir el flujo de fondos hacia Dáesh y otros grupos terroristas sigue siendo un deber insoslayable para la comunidad internacional.

Los terroristas y los grupos terroristas también siguen explotando las redes sociales y las plataformas en línea. El aumento a nivel mundial de la incitación al odio y de la desinformación, a menudo en línea, también sigue preocupando a muchos Estados Miembros.

Frente a esos numerosos retos, la DECT sigue coordinando estrechamente su labor con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otros asociados clave para garantizar que las recomendaciones del Comité contra el Terrorismo sirvan de base para la ejecución de actividades pertinentes de creación de capacidad. También quisiera señalar que, en fecha reciente, la DECT publicó un estudio mundial actualizado sobre la aplicación por los Estados Miembros de la resolución 1373 (2001) y otras resoluciones, así como su estudio mundial actualizado sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005), y varios otros informes y estudios sobre los desafíos que enfrentan los Estados Miembros.

Actuando en consonancia con el enfoque de las Naciones Unidas en su conjunto y de conformidad con las resoluciones 2395 (2017) y 2617 (2021), la DECT ha seguido colaborando estrechamente con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en una serie de actividades destinadas a aumentar la capacidad de los Estados Miembros, entre otras cosas, en materia de lucha contra los viajes de los terroristas; creación de células de fusión; lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras; protección de objetivos vulnerables; lucha contra la financiación del terrorismo; y enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

La lucha contra la amenaza que plantea el terrorismo a nivel mundial requiere un enfoque multilateral que implique una estrecha colaboración entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad

civil. Las estrategias y medidas empleadas también deben ajustarse a cada caso, tener en cuenta las cuestiones de género y respetar los derechos humanos. A este respecto, la DECT seguirá apoyando activamente al Consejo de Seguridad y al Comité contra el Terrorismo en esos esfuerzos.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Chen su exposición.

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a los ponentes sus exposiciones.

La semana pasada, por órdenes del Presidente Biden y en consonancia con nuestra carta de fecha 23 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General, efectivos de los Estados Unidos llevaron a cabo una operación en Siria contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) que se saldó con la muerte del líder del EIIL, Abu Ibrahim Al-Hashimi Al-Quraishi, también conocido como Hajji Abdullah, quien había actuado como líder general del EIIL desde que fue nombrado para sustituir al anterior líder del grupo, Abu Bakr Al-Baghdadi, ultimado el 26 de octubre de 2019, en una operación antiterrorista llevada a cabo por los Estados Unidos. Bajo el liderazgo de Hajji Abdullah, el EIIL prestó apoyo material a su filial afgana, el EIIL-Jorasán, que fue responsable del atroz atentado perpetrado en el Aeropuerto Internacional Hamid Karzai.

Como hemos visto, el EIIL y quienes se inspiran en él siguen perpetrando atentados horribles allí donde pueden y como pueden. Ese grupo intenta aprovechar las crisis humanitarias, recluta y radicaliza a los miembros vulnerables de la población para que cometan actos violentos, y ataca a civiles. La comunidad internacional debe aumentar la capacidad de los sectores vulnerables de la población para rechazar los llamamientos al extremismo violento y debe evitar presunciones erróneas sobre cuán abiertos están esos sectores a tales llamamientos.

Estamos totalmente de acuerdo con la manera en que el Secretario General caracteriza la tragedia humana resultante del llamado “califato” del EIIL, en la que incluye a los aproximadamente 40.000 ciudadanos extranjeros, entre ellos decenas de miles de niños inocentes, que en estos momentos residen en campamentos de desplazados. Esas personas no deben seguir victimizadas por las actividades de otros. Esa situación es inaceptable y constituye una crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad. Por ello, la repatriación,

la rehabilitación, la reintegración y el enjuiciamiento de los combatientes terroristas extranjeros, según proceda, son la mejor vía para lograr que los autores de crímenes rindan cuentas por sus actos y para impedir el regreso o el desplazamiento incontrolados de combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen o a otros lugares. No solo exhortamos a otros a que repatrien a sus ciudadanos, sino que estamos repatriando también a los nuestros. Hasta la fecha, hemos repatriado a 30 ciudadanos estadounidenses desde el nordeste de Siria: 13 adultos y 17 menores. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar a cualquier Estado Miembro que tenga la intención de devolver a sus propios ciudadanos a su lugar de origen.

Con la reciente prórroga de su mandato, ahora la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo facilitará la formación y la asistencia que los Estados Miembros necesitan para elaborar y aplicar estrategias generales que permitan recopilar, preservar, intercambiar y utilizar adecuadamente las pruebas obtenidas en el campo de batalla.

La financiación sigue siendo el sustento de los terroristas. Debemos redoblar esfuerzos para perseguir a los financiadores y los facilitadores financieros del terrorismo y frenar los flujos de recursos vitales, que se benefician de la escasa vigilancia normativa existente en las jurisdicciones vulnerables.

Los Estados Unidos están especialmente preocupados por el aumento de la amenaza terrorista en las zonas de África indicadas en la evaluación del Secretario General. Filiales del EIIL y de Al-Qaida se han propagado en puntos concretos de África y se han introducido en conflictos enquistados desde hace mucho tiempo, lo que les ha aportado una nueva inestabilidad y letalidad. La Provincia de África Occidental del Estado Islámico merece una atención especial, ya que ese grupo es ahora el mayor en número de integrantes, además de una de las filiales más mortíferas del EIIL fuera de la región donde se concentran sus actividades. Los Estados Unidos siguen proporcionando a sus asociados africanos asistencia fundamental en materia de lucha contra el terrorismo con miras a limitar y desarticular las filiales del EIIL y de Al-Qaida, lo que pone de manifiesto que la capacidad de respuesta de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de los servicios de seguridad en general es indispensable para prevenir y combatir el terrorismo.

Como se subraya en el informe del Secretario General (S/2022/63), es fundamental que la comunidad internacional siga luchando para que Al-Qaida y sus filiales, incluidas

las del Afganistán, no encuentren cobijo. Además, el EIIL-Jorasán sigue en activo y continúa orquestando ataques sofisticados contra la población civil, incluidas las minorías étnicas y religiosas vulnerables, los agentes de la sociedad civil y otras personas que arriesgan la vida para mejorar las condiciones de los ciudadanos afganos en todo el país.

Como ha subrayado el Presidente Biden,

“lograremos que los talibanes hagan honor a su compromiso de no permitir que ningún terrorista amenace a los Estados Unidos o a sus aliados desde suelo afgano”.

A nivel mundial, el fomento de la buena gobernanza, el estado de derecho y la rendición de cuentas, la democracia inclusiva y el respeto de los derechos humanos palían las circunstancias y los agravios que favorecen el extremismo y el terrorismo violentos utilizados con fines de reclutamiento. En los enfoques de la lucha contra el terrorismo más fructíferos se tienen en cuenta perspectivas que van más allá de los Gobiernos, entre ellas las voces de las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, los miembros de grupos raciales, étnicos y religiosos marginados y las víctimas del terrorismo. Para impulsar la participación de la sociedad civil, los Estados Unidos aportan fondos a la Red de Ciudades Fuertes, el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, las Escuelas de Madres contra el Radicalismo y muchas otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente al extremismo violento.

Para concluir, el informe del Secretario General es un vívido recordatorio de la amenaza en constante evolución que plantea el EIIL. De cara al futuro, debemos utilizar ese informe para dar forma a las medidas colectivas que adoptemos para mantener la presión sobre el EIIL.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me gustaría comenzar también dando las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Chen por sus esclarecedoras exposiciones informativas de hoy. Asimismo, acogemos con satisfacción la colaboración que sin duda existe entre sus dos equipos, tanto en la preparación de esa exposición informativa como en el cumplimiento de sus mandatos. El trabajo realizado por el Equipo de Vigilancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) para analizar la evolución de la amenaza terrorista y ayudar a los Estados a hacerle frente es un elemento indispensable de la lucha contra el terrorismo mundial. Asimismo, acogemos con satisfacción el

informe del Secretario General (S/2022/63) sobre la amenaza terrorista mundial.

Los acontecimientos recientes nos han recordado la amenaza permanente del terrorismo y han puesto de manifiesto la importancia actual de ese debate. El ataque cometido en enero en el nordeste de Siria fue un recordatorio aleccionador de que, a pesar de su derrota territorial, Dáesh sigue representando una amenaza en el Iraq, Siria y otros lugares. Condenamos ese ataque y, en particular, compartimos la preocupación del Sr. Voronkov por la toma de niños como rehenes. La comunidad internacional debe mantenerse firme en su determinación de frenar y derrotar a Dáesh. Es por ello que el Reino Unido es miembro activo de la Coalición Mundial contra Dáesh y codirige las actividades de contrapropaganda de dicha Coalición.

Además, prestamos un importante apoyo humanitario y de estabilización a las zonas liberadas del Iraq y de Siria. Asimismo, seguimos tratando de lograr justicia y rendición de cuentas en relación con Dáesh. Quienes lucharon en nombre de Dáesh o lo apoyaron deben ser enjuiciados por sus crímenes en la jurisdicción más apropiada. En ese sentido, acogemos con satisfacción la atención dedicada a la preservación de las pruebas obtenidas en el campo de batalla, tal como se establece en el informe. Consideramos que, a menudo, es preferible administrar justicia en la misma región donde se cometieron los delitos, y en todo mecanismo de justicia utilizado para ello se deben respetar los derechos humanos y el estado de derecho, así como asegurar la imparcialidad de los juicios y las debidas garantías procesales.

Debemos seguir alerta ante esa amenaza en otros lugares del mundo. El contexto en el Afganistán ha cambiado. Acogemos con satisfacción el compromiso de los talibanes de hacer frente a los grupos terroristas e instamos a los talibanes a que velen por que las filiales de Al-Qaida y Dáesh y otros grupos terroristas no recauden fondos ni planeen atentados desde el territorio afgano.

La amenaza sigue aumentando en África Subsahariana, como hemos vuelto a escuchar hoy. El Reino Unido proporciona seguridad, estabilización y asistencia humanitaria en muchos de los países afectados, a fin de ayudarlos a hacer frente a la amenaza, lograr estabilidad y apoyar a las comunidades afectadas. Sin embargo, queda mucho por hacer. Los grupos terroristas siguen incitando al terrorismo y reclutando seguidores en todo el mundo, en estos momentos mediante el uso de redes sociales y de plataformas de Internet cifradas. Además, como queda claro en el informe del Secretario General,

todo ello se ha visto agravado por la repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus, como acaba de exponer tan elocuentemente el Sr. Chen. Así pues, resulta acertado que el Consejo, al reunirse a finales del año pasado para reafirmar la importante labor de la DECT y prorrogar su mandato (véase S/2021/1107), animara también a utilizar un enfoque nuevo en relación con esas tecnologías.

Finalmente, al abordar esa tarea, todos debemos asegurarnos de que protegemos y promovemos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. Acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso de la DECT orientados a impulsar la participación de la sociedad civil, así como la atención dedicada por el Sr. Chen a su colaboración con otros asociados, incluso en lo que respecta a la revisión de los aspectos de género y el concepto de masculinidad de cara a la prevención del terrorismo. Estamos decididos a trabajar de consuno para que la lucha mundial contra el terrorismo y el extremismo violento prosiga de una manera que asegure la protección de los derechos humanos y el respeto del derecho internacional.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva de la Lucha contra el Terrorismo, Sr. Chen, por sus valiosas exposiciones informativas. Los Emiratos Árabes Unidos conceden gran importancia a la lucha contra el terrorismo y el extremismo de conformidad con el derecho internacional.

Pese a los progresos realizados por la comunidad internacional en la lucha contra la organización Dáesh en Siria y el Iraq, en especial la muerte de su líder la semana pasada, en el último informe (S/2022/63) del Secretario General se indica que las amenazas que plantea Dáesh siguen existiendo y son peligrosas, especialmente a medida que el grupo se extiende por varios países africanos. Los terroristas siguen aprovechando las lagunas políticas y de seguridad, así como las difíciles condiciones humanitarias, para ampliar su influencia.

Los recientes acontecimientos en el Afganistán han suscitado la preocupación de la comunidad internacional por la posibilidad de que se convierta en un caldo de cultivo para el terrorismo y en un destino para los combatientes terroristas extranjeros. Por ello, insistimos en que es imperioso que no se emplee al Afganistán como refugio para los terroristas ni para poner en peligro la estabilidad de los países vecinos.

Ningún país o región está a salvo del terrorismo. Esas amenazas transfronterizas no pueden eliminarse totalmente sin la unidad y los esfuerzos internacionales concertados. Por ello, quisiera centrarme en las siguientes observaciones.

En primer lugar, debe aplicarse una política de tolerancia cero respecto de los actos y grupos terroristas que socavan la estabilidad internacional y atacan a civiles inocentes. Recientemente, mi país ha sido testigo de ataques terroristas despiadados perpetrados por las milicias huzíes contra civiles e infraestructura civil, en flagrante violación del derecho internacional. Por consiguiente, instamos a los países a que se coordinen, intercambien información e impongan sanciones internacionales a los grupos terroristas a fin de disuadirlos de adoptar cualquier comportamiento que constituya una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, debemos seguir desarrollando estrategias y legislación tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta los contextos locales y regionales. En este sentido, el Centro Hedayah colabora con más de 100 países para prevenir el extremismo y el terrorismo, en especial elaborando planes nacionales adaptados a los contextos nacionales.

En tercer lugar, la tecnología avanzada es un arma de doble filo. Por ello, debemos adoptar las medidas necesarias para evitar que los terroristas exploten la tecnología avanzada con objeto de financiar o de llevar a cabo sus operaciones. Al mismo tiempo, debemos aprovechar la tecnología y la inteligencia artificial para proteger a las sociedades del extremismo y el terrorismo.

En ese contexto, mi país, que copreside, junto con los Estados Unidos de América y el Reino Unido, el Grupo de Trabajo de Comunicación de la Coalición Mundial contra Dáesh, sigue haciendo frente a los mensajes extremos de los terroristas y elaborando mensajes que los contrapongan. Ello se logra intercambiando experiencias con los países, desarrollando estrategias integrales y cooperando con las instituciones pertinentes. Además, el Centro Sawab en Abu Dabi ha seguido haciendo frente a las falsas acusaciones vertidas por Dáesh mediante el lanzamiento de varias campañas de sensibilización, entre ellas la campaña África contra el Extremismo, cuyo objetivo radica en impedir que Dáesh penetre en el continente africano y se expanda en él.

Por último, debemos adoptar las medidas preventivas necesarias para proteger a las personas del extremismo y el terrorismo, promoviendo los valores de la convivencia pacífica, empoderando a las mujeres y a la juventud

y redoblando nuestros esfuerzos para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También deben intensificarse los esfuerzos para lograr la estabilidad y reconstruir las zonas liberadas en Siria y el Iraq. Al copresidir el Grupo de Trabajo de Estabilización de la Coalición Mundial contra Dáesh, junto con los Estados Unidos y Alemania, mi país ha aportado más de 170 millones de dólares para apoyar estos esfuerzos mediante la reconstrucción de infraestructura y de lugares históricos, la creación de capacidades nacionales y el fomento del retorno seguro de los desplazados internos.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos creemos que unidos somos más fuertes. Si aprovechamos juntos nuestras energías y esfuerzos, podremos poner fin a la lacra del terrorismo y lograr la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de los pueblos.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino, Sr. Chen, por sus exposiciones informativas. También quisiera agradecer a todas las personas y entidades que han participado en la elaboración del 14º informe del Secretario General (S/2022/63), cuya lectura suscita preocupación.

Las heridas causadas por los actos terroristas perpetrados en el transcurso de las dos últimas décadas por Al-Qaida, Dáesh y otros grupos terroristas son profundas y siguen abiertas. Nos sigue preocupando sumamente que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) siga operando y generando metástasis en diversas partes del mundo, pese a los esfuerzos coordinados que se han desplegado para derrotarlo.

La valoración del Secretario General de que Dáesh no solo sigue activo y operativo en Siria, el Yemen, el Iraq, el Afganistán y el Sahel, sino que también se está fortaleciendo fuera de las zonas de conflicto mediante el uso de la propaganda en Internet y en otros contextos para radicalizar y reclutar principalmente a niños suscita grave preocupación. La reciente utilización de niños en sus atentados terroristas en Siria —una táctica familiar y tristemente conocida de Dáesh— es una prueba de que su crueldad sigue intacta. Para hacer frente a esa amenaza clara y presente para la paz y la seguridad se requiere la cooperación renovada de todos los Estados a fin de desarraigar la existencia del grupo y de luchar contra la ideología que lo alimenta.

Ante la gran brutalidad y la ideología cruel de Dáesh y de otros grupos terroristas, una respuesta militar decisiva seguirá siendo sin duda clave, y Albania forma parte de la Coalición Mundial contra Dáesh. Celebrados

que las fuerzas estadounidenses hayan dado muerte recientemente al líder del EIIL, Al-Quraishi.

Sin embargo, como todos sabemos, para derrotar al EIIL y poner fin a su capacidad de atracción, hay que hacer mucho más. Es preciso aunar la acción militar contundente contra los terroristas y el corte de sus fuentes de financiación con programas sociales y hechos a medida que luchen contra el extremismo violento y la ideología terrorista con ayuda humanitaria y para el desarrollo y que aborden las causas profundas de la radicalización, que con demasiada frecuencia son la xenofobia, la exclusión, la pobreza extrema y la falta de perspectivas. Abogamos por un enfoque global de toda la sociedad, respetuoso con los derechos humanos y en el que se tenga en cuenta el género, y celebramos que se haga hincapié en el diálogo interreligioso e intercultural como herramientas preventivas eficaces.

Mientras abordamos las consecuencias del terrorismo, debemos demostrar la misma determinación al defender nuestros valores, normas y principios. No debemos permitir que se den condiciones en las que se violen los principios básicos de los derechos humanos que tratamos de proteger en todas partes, incluyendo, en particular, la lucha que libramos contra el terrorismo. Los terroristas ganan cuando no defendemos esos mismos valores en nuestras acciones, y en esos casos perdemos todos de forma colectiva. Por consiguiente, apoyamos todos los esfuerzos, en particular por medio del Marco Mundial y del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples, para garantizar la protección, la repatriación, el procesamiento, la rehabilitación y la reinserción de los presuntos terroristas y sus familias, especialmente de las mujeres y los niños.

Nos preocupan las condiciones inhumanas y degradantes en las que se hallan los detenidos, en especial las mujeres y los niños, en los centros de detención de Siria y el Iraq. Creemos que ello es insostenible y contraproducente. Debe garantizarse el debido proceso a los detenidos y sospechosos de terrorismo. Es necesario que se rindan cuentas plenamente por los crímenes atroces cometidos por los combatientes, en especial mediante la aplicación de la jurisdicción universal, que debe aplicarse. A ese respecto, celebramos que tribunales alemanes hayan condenado a determinadas personas por crímenes contra la humanidad, lo que esperamos que vaya seguido de otros fallos.

No debemos permitir que esos lugares se conviertan en centros de reclutamiento y radicalización que exacerben la mismísima amenaza que pretendemos contener.

Los jóvenes y los niños son especialmente vulnerables cuando se ven expuestos a la ideología terrorista. Son acosados, estigmatizados, maltratados y violados.

Debemos hacer lo que podamos —y, de hecho, podemos hacerlo— para ayudar a que puedan escapar del infierno, tener una infancia normal, llegar a ser adultos normales y evitar convertirse en parte del vivero de terroristas y monstruos en el que se prepara la próxima generación de promotores del terror. No olvidemos que muchos de ellos son también víctimas del terrorismo, al estar engañados por una ideología violenta que se alimenta de la ignorancia.

Por ello, las mujeres y los niños deben ser repatriados de forma humana y segura, respetando sus derechos y siguiendo una estrategia que tenga en cuenta el género, la edad, los derechos y las necesidades especiales. En la reintegración a la sociedad es preciso que se aplique un enfoque integral, sobre todo en el caso de los niños y las mujeres, a fin de que puedan reiniciar sus vidas con seguridad y dignidad.

Para concluir, debo decir que soy consciente de que la repatriación es sin duda un proceso delicado y complejo que debe tomar en cuenta la seguridad. Sin embargo, también debemos compartir experiencias y aprender los unos de otros, así como intercambiar opiniones sobre mejores prácticas con miras a gestionar el proceso de una manera eficaz y humana.

Es con ese espíritu que Albania ha abordado este problema humanitario. Ya hemos repatriado a decenas de mujeres y niños que se encontraban en campamentos sirios e iraquíes, y hemos diseñado programas de inserción personalizados, en los que proveemos alojamiento, empleo y asistencia con miras a garantizar la correcta rehabilitación, adaptación y reintegración a largo plazo de esas personas en la vida normal.

Nuestros principios, nuestros valores y nuestra filosofía de vida deben ser superiores a cualquier atractivo que puedan tener el terrorismo, la muerte y la oscuridad. Debemos ganar la batalla de los corazones y las mentes, y nuestras acciones deben estar en función de ese propósito.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): En primer lugar, quiero agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov; y al Director Ejecutivo Interino, Sr. Weixiong Chen, sus exposiciones informativas. Sus valiosos análisis y aportaciones sobre la amenaza que supone el terrorismo deberían ser estudiados y considerados con atención por el Consejo de Seguridad en su labor futura.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad. Nuestra lucha contra el terrorismo es una lucha a largo plazo que requiere estrategias globales y acciones conjuntas. A ese respecto, deseo hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, es preciso hacer todo lo posible para frenar la nueva ola de terrorismo. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue activo en regiones como el Iraq, Siria y Libia y se expande con gran rapidez en muchas partes de África. En el Afganistán, la rápida retirada de las fuerzas extranjeras ha creado un vacío en la situación de la seguridad, lo que ha dado a los grupos terroristas una oportunidad de expandirse sacando provecho del caos. Esperamos que los talibanes cumplan sus promesas en materia de lucha contra el terrorismo a fin de evitar que el Afganistán vuelva a caer en manos de quienes promueven el terror.

Debemos tener en cuenta que la amenaza del terrorismo sigue siendo grave y no podemos bajar la guardia. China apoya a la comunidad internacional en sus esfuerzos para seguir coordinando sus acciones en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas. Cualquier descuido en la lucha contra el terrorismo, cualquier actitud apaciguadora o de tolerancia con esa ideología, y cualquier acción dirigida a politizar o instrumentalizar la lucha contra el terrorismo o a utilizar esas fuerzas en pro de intereses geopolíticos es una traición a las víctimas que tendrá consecuencias y acabará siendo contraproducente.

En segundo lugar, hay que hacer todo lo posible para evitar que el EIIL actúe de consuno con otras organizaciones terroristas. En el informe del Secretario General (S/2022/63) se señala que el EIIL sigue reclutando a miembros del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental. China está sumamente preocupada por esa cuestión. El Movimiento Islámico del Turquestán Oriental es una organización designada como terrorista por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, los talibanes y personas y entidades asociadas. Esa organización ha llevado a cabo numerosos e inhumanos atentados terroristas en Xinjiang (China), que han causado numerosas bajas entre la población inocente.

En los últimos años, esa organización se ha expandido por Asia Central, Asia Meridional, Oriente Medio y otras regiones. En el informe publicado por el Equipo de Vigilancia del Comité 1267 a principios de este mes se señala además que hay entre 1.000 y 3.000 combatientes del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental en Siria, que no solo lanzan ataques sobre el terreno, sino que también reclutan, entrenan y envían terroristas

para llevar a cabo ataques en Asia Central y China. Los combatientes de esa organización en el Afganistán incluso hacen votos de que “volverán a Xinjiang para la yihad”. Instamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a prestar mucha atención a la perenne amenaza que de forma activa y cambiante plantea el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, a fin de cortar su conexión con el Estado Islámico y eliminar a esa organización como caldo de cultivo para la formación de nuevos terroristas.

En tercer lugar, las operaciones de lucha contra el terrorismo deben atenerse al derecho internacional y deben respetar el principio de protección de los civiles. La experiencia que podemos extraer en el 20º aniversario de los acontecimientos del 11 de septiembre es que no podemos confiar únicamente en los medios militares para luchar contra el terrorismo. El abuso en el uso de la fuerza no ayudará a erradicar las amenazas terroristas. Por el contrario, puede debilitar la legitimidad y la eficacia de los esfuerzos que se realizan en la lucha contra el terrorismo y dar paso al dilema de que a más lucha contra el terrorismo, más terrorismo. La intervención militar en nombre de la lucha contra el terrorismo es una violación flagrante de la soberanía nacional y la integridad territorial que además de provocar grandes desastres y un gran número de bajas civiles, crea un caldo de cultivo para la formación de más terroristas.

Pedimos a los países que participan en la lucha contra el terrorismo que utilicen con prudencia los medios militares en las operaciones de lucha contra el terrorismo y que prioricen la protección de los civiles. La represalia por el ataque con explosivos en el aeropuerto de Kabul del pasado mes de agosto dejó un saldo de diez civiles afganos muertos, incluidos siete niños. Esperamos que los resultados de investigación que llevan a cabo las autoridades pertinentes sean creíbles. La incursión militar de la semana pasada contra el líder del Estado Islámico también causó la muerte de 13 civiles, incluida la de seis niños. Estos incidentes se repiten, lo que es inaceptable y debe ser investigado.

En cuarto lugar, debemos trabajar con tesón para ayudar a los países africanos a fortalecer sus capacidades para luchar contra el terrorismo. El terrorismo y el extremismo violento se están extendiendo a muchos lugares de África, lo que supone un grave desafío para la seguridad nacional. En la región del Sahel, la actividad terrorista ha provocado inestabilidad, bajas masivas y desplazamientos. El Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) creó una Fuerza Conjunta para llevar a cabo operaciones de lucha contra el terrorismo, lo que es un

esfuerzo digno de reconocimiento. La operación de lucha contra el terrorismo del G5 del Sahel debe contar con una financiación suficiente y previsible. Esa cuestión puede debatirse en profundidad en el marco de las Naciones Unidas a fin de establecer mecanismos concretos y viables.

Por otra parte, las operaciones militares de las fuerzas externas del Sahel deberían fortalecer su coordinación con la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel con miras a generar sinergias. China siempre ha estado decidida a trabajar en apoyo a las iniciativas orientadas a fomentar las capacidades de los países africanos que están a la vanguardia en la lucha contra el terrorismo, ya que ese es un ámbito fundamental en los esfuerzos de financiación del Fondo para la Paz y el Desarrollo de China y las Naciones Unidas.

China ha financiado la ejecución de una serie de proyectos a través de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, y ha proporcionado a los países africanos capacitación en materia de lucha contra el terrorismo, libros de texto y equipo especial. China también ha celebrado seminarios sobre cooperación transfronteriza en la lucha contra el terrorismo.

Estamos dispuestos a seguir proporcionando apoyo práctico a los países africanos en su empeño por lograr paz y seguridad.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega agradece al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Chen sus exposiciones informativas de hoy y su labor coordinada.

El informe del Secretario General (S/2022/63) y los recientes acontecimientos en el noreste de Siria son un duro recordatorio de la resistencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Casi tres años después de su caída territorial, el grupo conserva la capacidad de realizar ataques sofisticados y de gran impacto. Ese es el caso no solo de la zona principal de actividad del grupo en Siria y el Iraq, sino también cada vez más en el Afganistán y en toda África. La comunidad internacional debe mantener su lucha colectiva contra esa amenaza.

Sigue siendo un hecho que los países y regiones más vulnerables al terrorismo son los que también se caracterizan por los conflictos armados, la inestabilidad política, la pobreza, el cambio climático y la debilidad del gobierno. La amenaza que suponen el EIIL y sus afiliados, incluso en numerosas situaciones de países que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad,

no puede abordarse eficazmente sin reconocer ese contexto. Por ello, debemos adoptar un enfoque global de la lucha antiterrorista que forme parte de una estrategia política más amplia, que aborde los factores subyacentes de la radicalización y que esté firmemente anclado en los derechos humanos y el estado de derecho.

Permítaseme destacar tres cuestiones que Noruega considera cruciales en estos esfuerzos.

En primer lugar, en cuanto a la prevención, la estrategia antiterrorista más eficaz es la preventiva. Debemos generar resiliencia frente a la radicalización garantizando la inclusión social, política y económica, proporcionando acceso a la justicia y a la seguridad y empoderando a las mujeres y a los jóvenes. Esta inversión en el contrato social es rentable, ya que salva vidas y recursos.

En segundo lugar, en lo que respecta a la protección, los atentados cometidos recientemente por el EIIL, incluido el de Al-Hasaka, ponen de manifiesto la necesidad de hacer de la protección de los civiles una cuestión central de la lucha antiterrorista. Noruega condena el ataque a la prisión, y reitera su profunda preocupación por el hecho de que quedasen niños atrapados en el fuego cruzado. El ataque también pone de manifiesto las nefastas consecuencias humanitarias de la guerra urbana, que Noruega trató en el Consejo el mes pasado (véase S/PV.8953).

En tercer lugar, en lo que respecta al enjuiciamiento, debemos continuar luchando contra la impunidad y haciendo que los terroristas rindan cuentas. A este respecto, Noruega se congratula de las gestiones realizadas en jurisdicciones nacionales, como recientemente en Alemania, para investigar y enjuiciar a los miembros del EIIL en consonancia con el derecho internacional. También elogiamos la labor de los mecanismos internacionales de investigación, como el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente. Garantizar la rendición de cuentas es un requisito previo para hacer justicia.

La eliminación del líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante la semana pasada representa otro golpe importante para el grupo. Sin embargo, aunque el EIIL sigue mermado, no está derrotado. Para erradicar el grupo de una vez por todas, debemos tener claras las vulnerabilidades de las que se aprovecha y los contextos en los que se inserta. Debemos reconocer que la lucha antiterrorista no es solo un ejercicio técnico, sino también

político: no se trata solo de inteligencia, ataques aéreos y detenciones, sino también de buena gobernanza, derechos humanos y el estado de derecho.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Vladimir Voronkov y al Sr. Weixiong Chen sus exposiciones informativas.

Quisiera, en primer lugar, rendir un sentido homenaje a todas las víctimas del terrorismo. La negación de la humanidad que constituyen los actos terroristas, así como el sufrimiento que padecen las víctimas exigen una acción colectiva decidida.

Por eso la lucha contra Dáesh continuará hasta que la organización sea derrotada. Francia condenó rotundamente el atentado perpetrado por Dáesh el 20 de enero contra el centro de detención de Al-Hasaka, en el noreste de Siria. En esa ocasión, nos congratulamos de la actuación de las Fuerzas Democráticas Sirias y de la Coalición Mundial contra Dáesh, que pusieron fin al ataque.

Dáesh está recibiendo golpes. Me refiero en particular a la neutralización de Abu Ibrahim al-Hashimi al-Quraishi, también conocido como Hajji Abdallah, pero también a la captura por las autoridades iraquíes de Hajji Hamid. Esa detención, esperamos, nos permitirá arrojar luz sobre las finanzas de la organización y, por lo tanto, luchar mejor contra ella a largo plazo. Esta financiación es muy importante para Dáesh, así como para sus afiliados, ya que les permite aumentar su reclutamiento, con vistas a una esperada reaparición, contra la que luchamos con una determinación incesante. Para erradicar el terrorismo de la región, es esencial encontrar una solución a la crisis siria, y esa solución solo puede ser política. La hoja de ruta ya la conocemos, es la resolución 2254 (2015). En el Iraq, seguimos apoyando a las autoridades iraquíes en su lucha contra Dáesh, junto a nuestros asociados de la Coalición Mundial.

Francia también se ha comprometido a luchar contra el terrorismo en el Afganistán. De hecho, junto con los problemas que plantean las cuestiones humanitarias y de derechos humanos, la amenaza a la seguridad en el Afganistán es una de nuestras principales preocupaciones. Por un lado, constatamos un aumento, desde el mes de agosto, del número de atentados cometidos por Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán, la rama local afgana de Dáesh, y su despliegue en más provincias. Al mismo tiempo, los talibanes no han cortado sus lazos con Al-Qaida; al contrario, han incluido a varios de sus dirigentes en su gobierno provisional. Por lo tanto, han incumplido su promesa de no prestar más apoyo, directo o indirecto, a los terroristas

y de evitar que el Afganistán se convierta en un refugio para esos grupos. Con arreglo a la resolución 2593 (2021), seguiremos exigiendo a los talibanes que cumplan su compromiso. Más allá del Afganistán, ese riesgo terrorista podría tener importantes repercusiones en la región y en el mundo.

En cuanto al Sahel, Francia está implicada militarmente en la región y, en ese sentido, ha asestado duros golpes a la filial local de Dáesh, neutralizando a sus dirigentes, en particular, a Adnan Abu Walid al-Sahraoui. El terrorismo tiene allí raíces socioeconómicas. Por ello, seguiremos llevando a cabo actuaciones militares, junto con los programas de desarrollo necesarios, de acuerdo con el enfoque global y los objetivos de la Coalición por el Sahel. Para ello, colaboramos estrechamente con la comunidad internacional, en particular con nuestros asociados africanos y europeos, varios de los cuales también están desplegados en el Sahel.

La expansión de Dáesh en Nigeria, África Central y África Meridional es una cuestión que nos causa gran preocupación. Me refiero en particular a la situación en el norte de Mozambique, donde se ha extendido desde la provincia de Cabo Delgado a las provincias limítrofes de Mozambique y puede tener también repercusiones en toda la región. Es indispensable que los agentes regionales e internacionales actúen de forma coordinada. Por ello, a petición de las autoridades mozambiqueñas, la Unión Europea ha establecido una misión de paz y seguridad para formar y equipar a las fuerzas armadas mozambiqueñas con el fin de proteger a la población civil y restablecer la seguridad en el norte de Mozambique.

En esta lucha mundial, además de nuestra implicación siguiendo la lógica del enfoque global, hemos definido tres ámbitos de acción.

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo debe seguir siendo ambiciosa, pero nunca debe utilizarse como excusa para oprimir a personas pertenecientes a minorías o para violar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En segundo lugar, en cuanto a la lucha contra la financiación del terrorismo, la labor que emprendimos en 2019, con la aprobación de la resolución 2462 (2019), debe continuar. En este sentido, estamos dispuestos a trabajar con un asociado clave en este ámbito, la India, en la preparación de la tercera conferencia “No Money for Terror”, que esperamos se celebre en Nueva Delhi en 2022, una vez que la situación sanitaria lo permita. También esperamos que se aplique plenamente la resolución 2462 (2019) y se refuerce nuestra capacidad

colectiva para hacer frente a la aparición de nuevas tecnologías financieras, que representan nuevos retos para la lucha contra la financiación del terrorismo.

Por último, la tercera prioridad es la lucha contra el uso indebido de Internet con fines terroristas. En Internet, como en todas partes, debemos luchar incansablemente contra los terroristas.

Para ser eficaz, nuestra lucha debe ser colectiva. Me gustaría recordar el papel esencial de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a la hora de evaluar nuestra respuesta colectiva y de garantizar que los recursos estén a la altura en todos los casos y que siempre respeten los derechos humanos y el derecho internacional.

Para concluir, reitero nuestra firme determinación de luchar contra el terrorismo, en particular contra Dáesh, allí donde se encuentre. Se lo debemos a las personas que son injustamente sus primeras víctimas.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradecemos al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, por la presentación del informe del Secretario General (S/2022/63) sobre la amenaza que plantea el terrorismo, y en especial el perpetrado por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), para la paz y la seguridad internacionales.

Como lo mencionamos el mes pasado en la sesión sobre la situación en Siria (véase S/PV.8955), el ataque a la prisión en Al-Hasaka es un vivo recordatorio de la capacidad operativa del EIIL y confirma los riesgos que representa. Ese hecho, que puso en evidencia la condición de hacinamiento de aproximadamente 700 menores, confirma la urgencia de que los Estados diseñen planes eficaces de repatriación, rehabilitación y reintegración de combatientes extranjeros y de sus familias, y que incluyan la atención a la salud mental como parte de la reparación del daño de las víctimas del terrorismo.

Permítaseme destacar tres puntos que me parecen relevantes para hacer frente a la amenaza del EIIL.

En primer lugar, para limitar la capacidad de acción del EIIL, habrá que empezar por impedir que tengan acceso a armamento, en especial a las armas pequeñas y las armas ligeras. Esto se puede lograr reforzando el combate al tráfico ilícito de estas armas y sus desvíos, principalmente en África, Oriente Medio y el Afganistán, de conformidad con la resolución 2616 (2021), aprobada por el Consejo de Seguridad en diciembre de 2021 a iniciativa de México.

En segundo lugar, los esfuerzos de combate al terrorismo deben privilegiar la protección de civiles y la promoción de los derechos humanos. Una estrategia exclusivamente militar solo refuerza la espiral de violencia, además de que, en ocasiones, estas propias operaciones militares tienen un grave impacto en la población civil. En ese sentido, reiteramos que no se debe vulnerar el sistema de seguridad colectiva bajo pretexto de hacer frente al terrorismo. Las violaciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas son inadmisibles.

En tercer lugar, es indispensable atajar las causas de origen del terrorismo a través de una agenda para el desarrollo que incluya una estrategia transversal de género. Por ello, me permito recordar que en agosto de 2021 (véase S/PV.8839), solicitamos al Secretario General incorporar a su informe relativo a la evaluación sobre las causas subyacentes del terrorismo y las estrategias para su prevención la noción de masculinidades. Lamentamos que el informe del Secretario General vuelva a omitir esta cuestión por lo que reiteramos nuestra atenta solicitud a los ponentes para que se incluya en el próximo informe del Secretario General.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): El terrorismo no solo representa un atentado contra la vida y la dignidad de la persona humana; también es, en primer lugar, una negación de los principios de la civilización y, por tanto, no puede justificarse. Ninguna causa, ideología, ni religión pueden servir de pretexto para las atrocidades perpetradas en todo el mundo: en Benín, Malí, los Emiratos Árabes Unidos, el Pakistán y Siria, por citar solo los ejemplos más recientes. El terrorismo se ha convertido en el principal problema de seguridad del siglo y el objetivo que persigue sigue siendo siempre el mismo: sembrar el miedo.

A este respecto, doy las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, por sus respectivas exposiciones informativas, en las que han puesto de relieve la sinergia entre las distintas entidades de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra el terrorismo, lo que ha fructificado en el informe que tenemos ante nosotros (S/2022/63).

A pesar de los reveses experimentados por el Estado Islámico desde 2017, incluida la pérdida absoluta de su territorio en el Iraq y Siria, la amenaza global que supone el terrorismo islamista sigue siendo muy grande. Con el Estado Islámico en la clandestinidad y muchos otros grupos que se han ido afianzando en Oriente

Medio, África y el Sudeste Asiático, la lucha contra el terrorismo es un gran reto para la cooperación internacional. Los datos proporcionados en el informe del Secretario General ofrecen varias perspectivas sobre el estado de la amenaza terrorista mundial.

En primer lugar, el Estado Islámico ha sufrido importantes pérdidas territoriales y financieras, pero sigue teniendo un gran número de grupos afiliados y pequeñas células dispersas por todo el mundo. Paradójicamente, el paso a la clandestinidad puede hacer que la amenaza sea más difícil de identificar y desarticular.

En segundo lugar, la red mundial de Dáesh sigue demostrando su resiliencia. La amenaza que representa debe evaluarse en función de su capacidad para expandirse, analizando el número de atentados, la persistencia de las redes operativas y sus motivaciones para cometer actos terroristas. Así pues, el Estado Islámico sigue siendo capaz de plantear una amenaza sostenida y de socavar las operaciones de estabilización en muchas partes del mundo, como la península Arábiga, el Norte de África, África Occidental, África Central, África Oriental, Asia Meridional y Asia Sudoriental.

África se ha convertido en uno de los principales frentes en la lucha contra el terrorismo. En su propaganda, el Estado Islámico promociona cada vez más sus operaciones en África. El frente terrorista de la llamada zona trifenitrica del Sahel es ahora el epicentro de una guerra cuyo final nadie puede predecir. Los preocupantes acontecimientos de los últimos meses, con la actividad de grupos como Boko Haram, las Fuerzas Democráticas Aliadas o Al-Shabaab, que reivindican su afiliación a Dáesh, hacen temer un efecto de contagio para todo el continente africano. Evidentemente, el riesgo de seguridad resultante está erosionando los cimientos de la democracia en el continente y poniendo en peligro a los pueblos, que se ven al mismo tiempo considerablemente afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus.

La cuestión del retorno y la reubicación de los combatientes extranjeros está surgiendo como un nuevo riesgo terrorista y está demostrando ser una verdadera preocupación en África. Esta nueva amenaza se ve atizada por la capacidad de estas organizaciones para lanzar ataques a distancia, fuera de su zona de influencia. Por otra parte, la capacidad del Estado Islámico para causar daño depende de su disponibilidad de cuantiosos recursos financieros. El paso a la clandestinidad del grupo ha ido acompañado de la utilización de nuevos métodos de financiación, basados en prácticas delictivas como la extorsión, el tráfico ilícito de toda índole y el contrabando.

Habida cuenta de esa evolución del terrorismo, la comunidad internacional debe adaptar sus medios de lucha contra este odioso fenómeno mostrando una tolerancia cero contra los actos terroristas y sus autores. Debemos seguir trabajando para lograr una respuesta internacional reforzada y más eficaz, mediante la aplicación amplia y efectiva de las herramientas internacionales existentes y el cumplimiento de las numerosas normas dedicadas a la lucha contra el terrorismo, que se deben adaptar periódicamente a medida que evoluciona la amenaza. Es esencial reforzar el apoyo internacional a los Estados más vulnerables, conscientes de que en la lucha contra el terrorismo solo hace falta atacar al eslabón débil para debilitar a la respuesta internacional en su conjunto.

Aunque la falta de movilización puede deberse a la insuficiente voluntad política, también depende en gran medida de los medios financieros, humanos y técnicos de que disponen los Estados. Una vez más, hacemos un llamamiento al Consejo para que brinde su firme respaldo a iniciativas como el Grupo de los Cinco del Sahel, y garantice una financiación previsible.

Hoy en día, la relación entre el desarrollo y el terrorismo sigue siendo evidente, sobre todo en los Estados frágiles que a menudo se enfrentan a crisis políticas o de seguridad, a la pobreza y a la falta de perspectivas para los jóvenes, lo que crea un terreno propicio para la aparición de redes terroristas.

La lucha contra el terrorismo pasa también por el desarrollo económico, la justicia social y la mejora de las condiciones de vida de la población. El aumento de la ayuda para el desarrollo prestada por la comunidad internacional a los países afectados por el terrorismo también puede contribuir a combatir esta lacra.

También debemos reforzar la lucha contra el tráfico transnacional, que a menudo se utiliza para financiar el terrorismo. Dada la clara relación que existe entre la financiación del terrorismo y la actividad delictiva organizada, ya que las organizaciones terroristas aprovechan diversas formas de tráfico para financiarse, la comunidad internacional debe mantener e intensificar sus esfuerzos para frenar esas formas de tráfico. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito parece ser un organismo especialmente adecuado para supervisar la correcta aplicación de los marcos existentes, como la Convención de Palermo de 2000, y para facilitar la creación de capacidades en los Estados más frágiles.

Sobre todo, debemos consolidar la cooperación internacional con los países afectados por los conflictos

armados y el yihadismo. Toda la comunidad internacional se ve afectada por el terrorismo islamista; por lo tanto, debemos centrarnos en cooperar con los países directamente afectados por las organizaciones terroristas, ya sea en su territorio o cerca de las zonas de crisis.

Para concluir, deseo reafirmar el apoyo de mi país a los mandatos de los distintos órganos que llevan a cabo actividades antiterroristas, como el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. Deseamos elogiar la unidad que ha mostrado el Consejo en la lucha contra el terrorismo, gracias a la cual hemos observado importantes avances. Se han frustrado atentados en todo el mundo y se ha llevado a cientos de terroristas ante la justicia.

Sin embargo, la amenaza persiste y sigue diversificándose. El Estado Islámico sigue aprovechando las reivindicaciones sociales y los estereotipos sexistas para inspirar a agentes aislados y apropiarse de otros grupos. Sus avances en África son especialmente alarmantes. Ayudar a los países africanos en la prevención y la lucha contra las amenazas que suponen estos grupos debe ser una prioridad para la comunidad internacional.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): También quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino, Sr. Chen, por sus aleccionadoras exposiciones informativas.

En el informe del Secretario General (S/2022/63) se deja claro que la amenaza que supone el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para la paz y la seguridad internacionales sigue siendo potente y, de hecho, está creciendo en algunas regiones. Nos hacemos eco de su preocupación por la expansión de las filiales del EIIL en África, así como por la creciente influencia del EIIL-Provincia del Jorasán en el Afganistán tras la toma del poder por los talibanes.

A pesar de que los dirigentes del EIIL se ven cada vez más debilitados, los recientes atentados en el Iraq y Siria también sirven de duro recordatorio de la amenaza persistente que supone el grupo en la zona central del conflicto. El ataque a la prisión de Al-Hasaka, que recuerda a la campaña realizada en el Iraq que catapultó por primera vez al EIIL a la escena mundial hace casi una década, es especialmente preocupante. Debemos prestar atención a las advertencias del pasado.

A Irlanda también le preocupa profundamente la gravedad de la situación de los niños, como han descrito el UNICEF y otros organismos. Ese ataque, en el que cientos de niños quedaron atrapados en el fuego cruzado,

también pone de relieve la responsabilidad que tenemos nosotros —la comunidad internacional— de tratar a los niños principalmente como víctimas del conflicto y de proporcionarles el apoyo adecuado a esa condición.

Como ha señalado el Secretario General, todas las medidas antiterroristas deben aplicarse de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Muchas veces, las medidas antiterroristas se utilizan indebidamente para silenciar a los defensores de los derechos humanos, los opositores políticos y la sociedad civil. Como Estados Miembros, si nos tomamos en serio la lucha contra la amenaza del EIIL, también deberíamos tomarnos en serio la protección de los derechos humanos.

Acogemos con satisfacción las iniciativas de ONU-Mujeres, que se detallan en el informe del Secretario General, para reforzar las políticas antiterroristas de manera que respondan a las cuestiones de género. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos y mecanismos de lucha antiterrorista es esencial para lograr avances y reformas sostenibles. Sin embargo, la política global en materia antiterrorista debe incluir un enfoque transversal que tenga en cuenta las repercusiones del terrorismo y la lucha antiterrorista para los hombres, los niños y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, queer y otros, así como las repercusiones de las desigualdades y los estereotipos de género.

Para que la lucha antiterrorista sea eficaz, es necesario la implicación de toda la sociedad, en particular de la sociedad civil y las comunidades afectadas. En el informe del Secretario General se destacan una serie de iniciativas para la creación de capacidades emprendidas por entidades de las Naciones Unidas. Dichas entidades deberían tener en cuenta el último informe de la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Sra. Fionnuala Ní Aoláin (véase A/76/261), en el que se pone de relieve que la creación de capacidades respetando los derechos humanos es fundamental para reforzar la implicación de toda la sociedad y se subraya la importancia de que las Naciones Unidas adopten un enfoque unificado.

Gracias a los esfuerzos colectivos para combatir la financiación del terrorismo, se ha producido una importante reducción de la financiación básica del EIIL, pero se necesita una mayor cooperación internacional. Por ello, Irlanda se congratula de la iniciativa emprendida recientemente por la Autoridad Bancaria Europea para

mejorar la cooperación en la Unión Europea mediante la creación de una base de datos central sobre la lucha contra la financiación del terrorismo.

Es esencial que los autores de crímenes tales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra rindan cuentas por ellos. Aunque resulta difícil obligar a rendir cuentas al EIIL por los crímenes cometidos, no es del todo imposible. El informe del Secretario General da esperanzas, como son los avances en las investigaciones del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y la información proporcionada por Alemania sobre la primera condena de un miembro del EIIL por genocidio contra la comunidad yazidí. Debemos aprovechar ese impulso para hacer justicia para todas las víctimas y supervivientes de las atrocidades del EIIL, lo cual implica obligarlos a rendir cuentas por sus actos de violencia sexual y de género, como son la violación, la esclavitud sexual y la trata de personas.

El año 2021 fue un año importante de conmemoración, en el que el Consejo reflexionó sobre dos décadas de lucha antiterrorista. Aunque se han logrado muchos avances, también debemos reconocer que siguen existiendo deficiencias. De cara al futuro, esperamos que el Consejo pueda volver a poner su empeño por que el marco de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo sea eficaz y amplio y se base en el derecho internacional.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera agradecer a la Federación de Rusia la convocatoria de esta sesión informativa sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Ghana acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre el tema (S/2022/63) y agradece al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Weixiong Chen, sus perspectivas adicionales.

Sin lugar a dudas, el terrorismo constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. Desde el Afganistán, en Asia, hasta el Yemen, en Oriente Medio, desde Siria hasta el Iraq y desde Somalia hasta los países del Sahel, somos testigos vivos de la influencia desestabilizadora del terrorismo. Desde 1970 hasta la fecha, se han registrado más de 170.000 incidentes de actos de terrorismo, con muchos muertos, mutilados o con sus medios de vida destruidos. El coste financiero del terrorismo también ha sido

elevado, ya que algunas estimaciones de hace unos años situaban su impacto económico anual, en ese momento, en aproximadamente 26.400 millones de dólares.

Ante el aumento de la incidencia del terrorismo, especialmente en los países sumidos en un conflicto armado, es importante recordar una vez más la histórica decisión del Consejo de Seguridad plasmado en la resolución 1373 (2001), que supuso el compromiso de adoptar una estrategia mundial para hacer frente a la amenaza del terrorismo. Gracias a la creación del Comité contra el Terrorismo, así como a las obligaciones vinculantes de mejorar las respuestas jurídicas, operativas e institucionales para contrarrestar la amenaza del terrorismo, se han logrado importantes avances. No obstante, hay que poner un mayor empeño, ya que los incidentes de terrorismo han proliferado y las redes de organizaciones terroristas se han vuelto más ágiles y mundiales, con estructuras de liderazgo y operativas adaptadas y dispares.

En respuesta al creciente número de incidentes de terrorismo en el continente africano, la Unión Africana ha tomado varias medidas a lo largo de los años, entre ellas la adopción del Plan de Acción de la Unión Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo de 2002 y la creación del Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, que tiene su sede en Argel y lleva a cabo una serie de actividades de investigación, análisis, gestión del conocimiento y creación de capacidades.

A pesar de esas medidas, seguimos experimentando en diversos grados de intensidad el terrorismo y el extremismo violento, incluida la llegada de combatientes terroristas extranjeros, así como los crecientes vínculos entre el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional. Las consiguientes repercusiones sociales, económicas y humanitarias de todo lo anterior son realmente preocupantes. Además de las dificultades económicas relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se manifiestan en el aumento del desempleo, así como en el incremento de la pobreza y la desigualdad, estas situaciones siguen sirviendo de caldo de cultivo para la radicalización y el reclutamiento de grupos vulnerables de la población, como las mujeres y los jóvenes.

Con ese telón de fondo, y habida cuenta de la situación en nuestra región, Ghana desea hacer algunas observaciones.

En primer lugar, la asistencia técnica para mejorar las capacidades nacionales sigue siendo fundamental para muchos países. Alentamos la cooperación y el

apoyo en el fomento de las capacidades que vienen ofreciendo la DECT y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como los grupos regionales y los países amigos, a los Estados Miembros que necesitan reforzar sus estrategias de seguridad y de lucha contra el terrorismo.

En segundo lugar, es preciso mejorar el intercambio de información intrarregional y transregional para hacer frente a los efectos del aumento de la colaboración transfronteriza entre los grupos terroristas. Es necesario entender mejor esos grupos, su *modus operandi*, sus redes y sus estructuras. Por lo tanto, alentamos el apoyo a las acciones regionales, como la Iniciativa de Accra, que se ha convertido en la plataforma de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para el intercambio de inteligencia e información sobre cuestiones de terrorismo, delincuencia organizada transnacional y extremismo violento.

En tercer lugar, aunque las iniciativas regionales, incluida la estrategia de lucha contra el terrorismo de la CEDEAO y el despliegue de fuerzas regionales de contra-insurgencia, son útiles, esos esfuerzos pueden beneficiarse de una mayor colaboración con las Naciones Unidas en términos de apoyo financiero y mayor reparto de la responsabilidad. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para reiterar el llamamiento a favor de la movilización de apoyo financiero adicional por parte de los asociados a esos acuerdos regionales y continentales, con miras a que puedan estructurar respuestas eficaces ante la inseguridad que generan los terroristas.

En cuarto lugar, hay que mantener y fortalecer las acciones encaminadas a cortar la financiación del terrorismo, incluso en el ámbito de la economía digital, donde las criptomonedas se han convertido en un medio preferido para financiar las actividades terroristas. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el llamamiento a favor de que se preste mayor atención al cada vez más preocupante vínculo que existe entre los terroristas en tierra y los piratas en el mar, especialmente en el Golfo de Guinea, con miras a disecar las fuentes de financiación de esos grupos y frenar cualquier expansión de sus operaciones.

En quinto lugar, dedicar más atención y recursos al tratamiento de las causas fundamentales del terrorismo, sobre todo a los déficits de gobernanza y desarrollo, y a las condiciones socioeconómicas de la población, es una de las formas sostenibles de lidiar con la gangrena que representa ese fenómeno. Esta es una esfera importante porque los grupos extremistas violentos aprovechan esas vulnerabilidades de larga data, especialmente en

zonas donde el Estado está ausente, es mal visto o resulta demasiado débil para asumir sus responsabilidades. Por lo tanto, es preciso fomentar la existencia de plataformas de intercambio de conocimientos y experiencias en ese ámbito.

Por último, la pandemia de COVID-19 ha degradado aún más la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente a las crecientes demandas de su población, ya que los recursos fiscales escasos han tenido que ser reasignados para responder a la pandemia y a los esfuerzos de recuperación. Esa situación, a la que se enfrentan varios países en desarrollo, ha agudizado sus vulnerabilidades en materia de seguridad. De manera que instamos a que se renueven las respuestas a las dificultades financieras, incluso mediante la cancelación de la deuda y la reestructuración del pago de la misma, a fin de reconstruir para mejorar y enfrentar adecuadamente los desafíos de la seguridad en esos países.

Si bien es posible que las cuestiones a las que me he referido sean más específicas del contexto africano, la mayoría de ellas también son válidas a escala mundial. Por lo tanto, esperamos profundizar en estos debates para contribuir a reducir la incidencia del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se produzca y quienquiera que sea que lo promueva.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Deseo unirme a los demás para dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) Chen por sus exposiciones informativas sobre el 14º informe del Secretario General (S/2022/63) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), también conocido como Dáesh, a la paz y la seguridad internacionales.

Para comenzar, deseo expresar mi más sentido pésame a todas las familias que han perdido a sus seres queridos en los recientes atentados terroristas en el Afganistán, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Siria, la República Democrática del Congo y Uganda. Como país que lleva mucho tiempo padeciendo las consecuencias del terrorismo transfronterizo, incluidos los atentados terroristas perpetrados en Bombay en 2008 y en Pathankot en 2016, actos viles a cuyas víctimas aún no se les ha hecho justicia, la India es muy consciente del costo humano del terrorismo y sigue plenamente decidida a llevar a los autores de esos atentados ante la ley.

Reiteramos nuestra firme convicción de que el terrorismo en una parte del mundo es una amenaza para la paz y la seguridad en todo el mundo. Por lo tanto, al

condenar esos ataques, nuestra respuesta debe ser cohesionada e inequívoca. No debemos olvidar el hecho de que, incluso 20 años después de los atentados del 11 de septiembre, existen dirigentes que, sin ningún remordimiento, siguen defendiendo a Osama bin Laden como a un mártir.

En el presente informe del Secretario General está recogida la grave preocupación de que el EIIL sigue tratando de resurgir en su zona tradicional de operaciones, así como de expandir y fortalecer sus filiales en varios países de Asia y África. Esto es motivo de gran preocupación.

De forma constante hemos destacado la amenaza del terrorismo en nuestra vecindad. Estos temores en materia de seguridad se han visto agravados por el cambio de la situación política en el Afganistán. El informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones (véase S/2022/83) es preocupante, pues pone de relieve que el Afganistán podría brindar cobijo a Al-Qaida y a una serie de grupos terroristas. En el informe del Secretario General también se destaca la casi duplicación de las fuerzas del EIIL-Jorasán (EIIL-J), tras la liberación por los talibanes de varios miles de individuos que se encontraban en prisión.

En su 12º informe (S/2021/98), el Secretario General destacó que Shihab al-Muhajir, líder del EIIL-J, también mantenía vínculos familiares con la proscrita Red Haqqani. En el informe del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados se reconoce la continuación de los vínculos entre los talibanes, sobre todo mediante la Red Haqqani, y Al-Qaida y otros grupos terroristas en nuestra vecindad.

Es fundamental que no perdamos de vista la facilidad con que una entidad proscrita como la Red Haqqani, con el apoyo de su Estado patrocinador, ha conseguido colaborar con organizaciones terroristas bien conocidas, como Al-Qaida, el EIIL-J y otras en Asia Meridional. Hemos venido reiterando los estrechos vínculos que existen entre las entidades terroristas proscritas en virtud del régimen de sanciones establecido en la resolución 1267 (1999), como Lashkar-e-Tayyiba y otros grupos terroristas, incluido Jaish-e-Mohammed. Sin embargo, a pesar de señalar repetidamente estas preocupaciones, en el informe del Secretario General no se da cuenta de esos vínculos. Esperamos que en futuras versiones de ese informe las contribuciones de todos los Estados Miembros se tomen en cuenta en pie

de igualdad y que los encargados de elaborar el informe apliquen un rasero sustentado en pruebas y que sea digno de crédito.

Las señales del resurgimiento del EIIL/Dáesh en Siria y el Iraq requieren una respuesta urgente por parte de la comunidad internacional. Insistimos en que no es posible derrotar a los terroristas formando alianzas con entidades no soberanas o impulsando agendas políticas nacionales. Debemos apoyar a los Estados Miembros regionales en la aplicación de sus medidas de lucha contra los terroristas y grupos terroristas designados como tales por las Naciones Unidas.

En África, es cada vez más evidente que los grupos terroristas con vínculos con el EIIL y Al-Qaida están ganando fuerza. Han atacado y asesinado a civiles, especialmente a mujeres y niños, así como a miembros de las fuerzas de seguridad y del personal de paz de las Naciones Unidas. Es alentador observar que los países afectados por estos grupos terroristas están tomando medidas, tanto individualmente como de manera colectiva, para contrarrestar su amenaza. Encomiamos todos esos esfuerzos, incluidos los que realizan la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en Mozambique, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional en la cuenca del lago Chad, y el Grupo de los Cinco del Sahel en los cinco países del Sahel. Esos esfuerzos deben ser apoyados por la comunidad internacional y por las Naciones Unidas sin ningún tipo de reservas.

En la actualidad, el uso por los terroristas de las tecnologías de la información y las comunicaciones; los medios sociales; y las tecnologías emergentes, como los nuevos métodos de pago digitales, los servicios de mensajería cifrados, las criptomonedas, las plataformas de financiación colectiva y los sistemas de aeronaves no tripuladas, suponen una amenaza cambiante para la que la mayoría de los Estados Miembros no tienen la capacidad de respuesta adecuada. Los grupos de expertos mundiales, como el Grupo de Acción Financiera, han venido expresando su profunda preocupación por la financiación del terrorismo. En los últimos tiempos hemos sido testigos de ataques terroristas mediante el uso de drones en nuestra región, acciones que acabamos de ver en los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, y que han sido condenados de forma enérgica por el Consejo de Seguridad. En la resolución 2617 (2021), recientemente aprobada, se hace notar la amenaza que suponen los sistemas de aviones no tripulados. Tenemos que trabajar de consuno en la elaboración de soluciones apropiadas y la actualización de las normas mundiales para afrontar esas amenazas. El terrorismo

afecta a todos, independientemente del lugar o el origen. Lamentablemente, han tenido que pasar decenios y los atentados del 11 de septiembre para que nos alejemos de la idea equivocada de que hay que tratar el terrorismo en función de las motivaciones de los atentados.

Quisiera mencionar que en el párrafo 3 de la resolución 1566 (2004) se señala que los actos terroristas

“no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar”.

En el octavo párrafo del preámbulo de la misma resolución se subraya además que los actos de terrorismo

“constituyen un grave obstáculo para el disfrute de los derechos humanos y una amenaza para el desarrollo económico y social de todos los Estados”.

Es fundamental que lo tengamos en cuenta a la hora de seguir reforzando nuestra arquitectura antiterrorista.

Por último, me gustaría reiterar en este Salón el plan de acción de ocho puntos del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Jaishankar.

En primer lugar, hay que reunir la voluntad política necesaria. No se debe justificar el terrorismo ni glorificar a los terroristas.

En segundo lugar, no se deben tolerar los dobles raseros. Los terroristas son terroristas. No se puede distinguir entre terroristas buenos y malos.

En tercer lugar, hay que poner fin a la práctica de bloquear y retener sin motivo las solicitudes de inclusión en la lista.

En cuarto lugar, hay que desalentar la mentalidad exclusivista contra las falsas prioridades.

En quinto lugar, se debe proceder a la inclusión y la supresión de nombres de la lista de manera objetiva, no por consideraciones políticas o religiosas.

En sexto lugar, hay que reconocer el vínculo con la delincuencia organizada.

En séptimo lugar, se debe apoyar y reforzar el Grupo de Acción Financiera.

En octavo lugar, se debe aumentar la financiación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, la India colaborará estrechamente con la Oficina de Lucha contra el

Terrorismo y con la DECT y seguirá analizando esta cuestión con todas las partes interesadas para que un enfoque de tolerancia cero hacia el terrorismo y sus autores se convierta en la norma del discurso internacional contra el terrorismo.

Sra. Aguiar Barboza (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a la Federación de Rusia la organización de esta sesión informativa, así como al Sr. Voronkov y al Sr. Chen por sus exposiciones informativas sobre el 14º informe del Secretario General (S/2022/63) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales.

El Brasil comparte la preocupación del Secretario General por la amenaza que representan el Dáesh y sus asociados para la paz y la seguridad internacionales, en particular su difusión regional y la radicalización terrorista en línea. También señalamos la interrelación entre el terrorismo y los conflictos armados, como un recordatorio de la importancia de aplicar estrategias integrales para abordar las causas profundas tanto de los conflictos armados como del terrorismo, que a menudo coinciden.

En el informe del Secretario General se afirma que una de las cuestiones más apremiantes es la situación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares que se encuentran en campamentos de detención en la zona del núcleo del conflicto en la República Árabe Siria. Se destaca que esta prolongada crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad podría exacerbar el panorama de la amenaza terrorista mundial. Cuando los esfuerzos antiterroristas ignoran las nociones básicas de humanidad, tienden a reforzar las narrativas de los grupos terroristas, en lugar de contrarrestarlas. Por lo tanto, en el momento de abordar la situación, es imprescindible, no solo por motivos morales y jurídicos, sino también como estrategia eficaz para hacer frente a la amenaza terrorista, garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. Tenemos la responsabilidad de tratar a los niños primordialmente como víctimas, y todos los Estados deben evitar cualquier acción que pueda llevar a la apatridia.

Una segunda tendencia preocupante se refiere a la expansión del Dáesh en el continente africano, donde ha perpetrado gran número de atentados y ha dejado numerosas víctimas. Elogiamos los esfuerzos del Sr. Voronkov y del Sr. Chen en apoyo de la aplicación de las estrategias antiterroristas regionales y destacamos la importancia de las políticas integradas para hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo, teniendo

en cuenta en todo momento las preocupaciones sociales, humanitarias y de seguridad.

El Brasil condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. La Constitución brasileña consagra el rechazo del terrorismo como principio rector de la política exterior del país. Observamos que, durante el período que abarca el informe, el Dáesh siguió sufriendo pérdidas de liderazgo, incluidas las más recientes mencionadas hoy. Por otra parte, preocupan los informes sobre la resiliencia de su ideología terrorista, incluso entre las generaciones más jóvenes. Ya es hora de reconocer que las medidas de seguridad por sí solas pueden acabar con los terroristas, pero no con sus ideas.

Para el Brasil, la prevención es fundamental en cualquier estrategia antiterrorista sostenible. Los grupos terroristas han atraído adeptos ofreciéndoles un sentido de misión y pertenencia que probablemente no hayan podido obtener en otros lugares. La exclusión social y el desempleo juvenil han aumentado la vulnerabilidad de las personas a las tácticas de reclutamiento de los grupos terroristas. Las expresiones de xenofobia, discriminación y prejuicios no solo contribuyen a la exclusión social, sino que también alimentan el discurso extremista que propicia el terrorismo. Debemos reaccionar ante las medidas incompatibles con el respeto de la diversidad, como las que asocian el terrorismo a determinadas culturas, religiones o grupos étnicos.

Además, todas las medidas de lucha contra el terrorismo deben acatar las disposiciones del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y respetar los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. Si la lucha contra el terrorismo se lleva a cabo a expensas del derecho internacional, habrá fracasado en su misión, y podría dar lugar a un extremismo adicional que propicie el terrorismo.

A pesar de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad con obligaciones vinculantes en materia de lucha contra el terrorismo, hay que recordar que no existe un acuerdo por el que se determinen los parámetros exactos de lo que constituye terrorismo, que es actualmente una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales. No debemos dejar que la falta de claridad sobre cuestiones con consecuencias penales sea la norma en nuestro trabajo. Tampoco debemos eludir el debido proceso a la hora de designar a nuevas personas o entidades terroristas.

El año pasado, la Asamblea General aprobó el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Estrategia es un texto consensuado

en el que se reflejan las opiniones comunes de todos los Miembros de las Naciones Unidas sobre la manera de hacer frente a la amenaza terrorista. Alentamos a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que tengan plenamente en cuenta las orientaciones de la Estrategia, un documento negociado y aprobado por el órgano más representativo de la Organización.

Por último, habida cuenta de que soy uno de los últimos oradores de hoy, puedo afirmar sin temor a equivocarme que todos los miembros de este órgano siguen considerando el terrorismo como una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las opiniones divergentes pueden surgir respecto a la forma de hacer frente a esa amenaza. El Brasil está dispuesto a contribuir a nuestros debates sobre cómo combatir el terrorismo y honrar a sus víctimas, actuando siempre dentro de los parámetros del derecho internacional y de forma coherente con la división del trabajo entre los órganos de las Naciones Unidas, tal y como se establece en la Carta.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Interino Chen por sus exposiciones informativas sobre el 14º informe de nivel estratégico del Secretario General (S/2022/63) relativo a la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh).

En su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General subraya que el terrorismo es un riesgo estratégico para la seguridad que requiere una cooperación multilateral constante en el marco de un nuevo programa de paz. A este respecto, elogiamos los esfuerzos concertados del Consejo de Seguridad, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y de otros agentes internacionales, regionales y nacionales en la lucha contra la lacra del terrorismo.

A pesar del éxito de algunos intensos esfuerzos internacionales y regionales de lucha contra el terrorismo, estamos siendo testigos de un peligroso auge del terrorismo en otras regiones, en particular en partes de África, donde el Dáesh ha seguido afianzando su expansión tras la pérdida de territorio en el núcleo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Además, Al-Qaida, el Dáesh y otros grupos terroristas y extremistas violentos y sus asociados se han inspirado en la toma del Afganistán por los talibanes para mejorar sus capacidades e intensificar sus ataques, con terribles consecuencias.

En el Sahel y en algunas partes de África Occidental, grupos terroristas como el Dáesh, Al-Qaida y sus grupos afines se aprovechan de los agravios locales y de la debilidad de las infraestructuras de gobierno para llevar a cabo sus actividades de reclutamiento, radicalización y despliegue. En consecuencia, se están haciendo con el control de franjas de territorio cada vez más amplias y, de esa manera, exacerbando las fragilidades del Estado. En el Cuerno de África, hemos sido testigos de numerosos actos de terrorismo, que incluyen los ataques transfronterizos de Al-Shabaab, grupo afín a Al-Qaida. De hecho, hace poco más de una semana, siete personas inocentes que viajaban en un vehículo de servicio público en el norte de Kenya fueron asesinadas tras una emboscada con artefactos explosivos improvisados perpetrada por este grupo terrorista. En otras partes de África Subsahariana, en particular en las regiones central, oriental y meridional, el EIIL y grupos asociados a Al-Qaida aprovechan cada vez más la dinámica étnica y los problemas sociales y económicos para llevar a cabo actividades destructivas y potencialmente desestabilizadoras.

Habida cuenta de la situación, queremos subrayar cinco puntos que consideramos imprescindibles si queremos detener el auge del terrorismo en todo el mundo. En primer lugar, es urgente adoptar un enfoque multilateral que abarque todos los sistemas para hacer frente a las insuficiencias y vulnerabilidades, que van desde la debilidad de la gobernanza y la infraestructura de seguridad hasta las situaciones sociales y económicas extremadamente difíciles, que permiten que el terrorismo prospere.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe utilizar los instrumentos de que dispone para hacer frente a todos los grupos terroristas de carácter transnacional con el mismo empeño. La aplicación de dobles raseros solo será contraproducente. Por ese motivo, Kenya propondrá formalmente la inclusión de Al-Shabaab y de sus dirigentes en el régimen de sanciones de la resolución 1267 (1999). Esperamos recibir el apoyo de todos los miembros del Consejo de Seguridad a este respecto.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad y las partes interesadas pertinentes deben distinguir entre estabilización política y lucha antiterrorista. Llama la atención que grupos terroristas como Al-Qaida, el EIIL y sus asociados traten de destruir el Estado y sustituirlo por estructuras totalmente ajenas a la vida política y cultural de los países que atacan. Para que un grupo terrorista pase a ser parte de la estabilización política nacional, es imprescindible que reniegue de sus objetivos ideológicos fundamentales y renuncie al uso del terrorismo para perseguir fines políticos u otros fines ideológicos.

En cuarto lugar, es necesario intensificar nuestros esfuerzos para interrumpir y dismantelar los medios económicos y las fuentes de ingresos de que disponen los grupos terroristas. Muchos grupos terroristas dependen de los impuestos ilegales, la extorsión y el comercio de contrabando. De hecho, incluso la asistencia y el acceso humanitarios han sido víctimas de esas actividades. Por lo tanto, el Consejo debe formular cuidadosamente las excepciones humanitarias para evitar apoyar el terrorismo aun sin pretenderlo.

En quinto lugar, es fundamental que las organizaciones regionales y subregionales establezcan asociaciones sólidas con las Naciones Unidas. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la creación, por parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de oficinas y programas regionales, a los que se refirió el Secretario General Adjunto Voronkov en su intervención. Esperamos que la puesta en marcha y la plena operatividad de la oficina regional de la OLCCT en Nairobi a principios de marzo de 2022 sea un hito en este sentido.

Por último, reitero que Kenya condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y seguimos dispuestos a participar en todos los esfuerzos de lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en ruso*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de la Federación de Rusia.

Agradecemos al Sr. Vladimir Voronkov y al Sr. Weixiong Chen sus detallados análisis de la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), también conocido como Dáesh. Agradecemos los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en este importante ámbito.

En su informe (S/2022/63), el Secretario General llega a la conclusión de que el Dáesh y otras organizaciones terroristas no han sido derrotadas definitivamente, sino que prosiguen sus actividades delictivas en varias regiones del mundo. Últimamente, África se ha convertido en el núcleo de su fuerza. Por lo tanto, es absolutamente indispensable que no permitamos que África se convierta en un Califato 2.0.

También existe el gravísimo problema de las amenazas terroristas en el noreste de Siria. El personal militar de los Estados Unidos estacionado allí ilegalmente no ha sido capaz de restablecer el orden, o no quiere hacerlo. El ambiente de impotencia y permisividad en torno a la zona ocupada por los efectivos estadounidenses

se ha convertido en un caldo de cultivo fértil para todo tipo de terroristas. Los combatientes locales se han hecho tan fuertes y osados que han sido capaces de atacar abiertamente los lugares en los que sus hermanos de armas han sido encarcelados.

Así, al final han sido liberados incluso los terroristas a los que antes era posible encarcelar. Los intentos de los Estados Unidos por demostrar que, a pesar de todo, tienen el control de la situación sobre el terreno ha causado en varias ocasiones la muerte de numerosos civiles. Por lo tanto, es difícil calificar de exitosa la reciente operación de las fuerzas especiales estadounidenses para eliminar al líder de los terroristas.

Uno de los problemas humanitarios más graves se ha planteado también en el territorio ocupado ilegalmente por los Estados Unidos, a saber, los campamentos de Al-Hawl y Al-Roj, donde permanecen decenas de miles de mujeres y niños en condiciones deplorables. La retirada de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos de Siria permitiría a los propios sirios limpiar estas pústulas terroristas en su territorio y garantizar la seguridad de los civiles. Como se ha podido comprobar en la práctica, el Gobierno sirio estaría en condiciones mucho mejores de lograr estos objetivos.

La Federación de Rusia apoya los esfuerzos de los Estados que están dispuestos a cooperar en la lucha contra el terrorismo sobre la base del derecho internacional. Existen instrumentos jurídicos más que suficientes para ello, incluidos los que ha elaborado el Consejo de Seguridad. Como siempre, se trata de una cuestión de voluntad y de intención verdadera.

Seguimos de cerca la cuestión del regreso de los combatientes terroristas extranjeros y de sus familiares. Creemos que los atentados terroristas deben ser castigados, y debemos sumarnos a los esfuerzos de la comunidad mundial con ese propósito. Estamos convencidos de que el elenco de cuestiones relacionadas con los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares solo puede solucionarse en cooperación con las autoridades judiciales de los países donde se encuentran.

Rusia colabora desde 2017 con las autoridades del Iraq y de Siria para repatriar a los niños que se encuentran en las zonas de conflicto. Durante este tiempo, se ha establecido una cooperación efectiva que nos permite respetar las normas del derecho internacional durante el proceso de identificación y repatriación de los hijos de ciudadanos rusos. Hasta la fecha, hemos logrado repatriar a unos 350 menores desde el Iraq y Siria. Una de las prioridades en este ámbito ha sido garantizar la

adaptación social de estos niños, que se lleva a cabo, entre otras cosas, prestando apoyo a los familiares que los han acogido y los están criando.

También debemos prestar atención a la preocupante situación que atraviesa el Afganistán. Existe una célula local del EIIL (Dáesh), la provincia de Jorasán, donde en estos momentos se encuentran, según nuestros cálculos, más de 6.000 combatientes. Se ha informado de que en las provincias del norte del Afganistán algunas antiguas fuerzas del Gobierno, procedentes del ejército y de las fuerzas especiales, están considerando unirse al EIIL. Esta situación nos recuerda a la que ya vimos en el Iraq.

Preocupa especialmente el elevado número de terroristas en el Afganistán que son ciudadanos de Estados de Asia Central. Esto aumenta significativamente el riesgo de propagación de la actividad terrorista en los países vecinos.

El informe del Secretario General subraya el problema del exceso de armas en Oriente Medio, África y el Afganistán, que podrían caer en manos del EIIL y otros grupos terroristas. La huida en pánico de los Estados Unidos y sus aliados del Afganistán, dejando tras de sí un enorme volumen de armas y equipos modernos, permitió a los grupos terroristas aumentar considerablemente sus capacidades. El pueblo afgano ha tenido que pagar el costo de la irresponsabilidad de las fuerzas militares estadounidenses y de la OTAN y de los numerosos expertos autodesignados en la construcción de la democracia, el estado de derecho y los llamados valores occidentales. Pasaron más de diez años intentando erigir esa estructura artificial, que empezó a desmoronarse como un castillo de naipes incluso antes de que las fuerzas estadounidenses se retiraran por completo. No podría haber sido de otra manera: la imposición por la fuerza de valores democráticos cortados por el mismo patrón en el sentido estrictamente occidental no podía beneficiar en absoluto a los Estados en los que se estaba llevando a cabo ese experimento.

Las vidas de los civiles en esos juegos geopolíticos tienen poco valor. Día a día son descartados como daños colaterales. Tal vez valga la pena contar cuántas personas han acabado en esa categoría en el curso de los llamados ataques de alta precisión que han llevado a cabo los estadounidenses y sus aliados en Siria, el Iraq, el Afganistán, Yugoslavia y otros países: países que han tenido la mala suerte de caer bajo la aplanadora estadounidense de la democratización.

Hoy nuestros colegas occidentales han vuelto a pedir que, al aplicarse medidas antiterroristas, se respeten

el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario. A este respecto, deseamos alentarlos a que empiecen por ellos mismos, ya que por el momento hay una clara distancia entre sus palabras y sus acciones.

Para concluir, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional en general para que consolide sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin intereses ocultos ni dobles raseros.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): He hecho referencia en mi intervención a la operación de las fuerzas de los Estados Unidos en Siria contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) la semana pasada. Dos miembros del Consejo, entre otras observaciones, expresaron su preocupación por las bajas civiles de que se informa, por lo cual, para que conste, permítaseme decir lo siguiente.

Lamentablemente, el EIIL volvió a revelar su barbarie en un acto de gran cobardía al mostrar un desprecio infinito por las vidas inocentes. Hajji Abdullah detonó un artefacto explosivo poco después de que las fuerzas estadounidenses llegaran al lugar, suicidándose y causando la muerte de una mujer y tres niños. Había más mujeres y niños en el lugar, una posibilidad para la que nuestras fuerzas estaban bien preparadas. Un asociado de Hajji Abdullah, su lugarteniente en el EIIL, se atrincheró con miembros de su propia familia en el segundo piso. Él y su esposa enfrentaron a la fuerza de asalto. También murieron en el transcurso de la operación. En las primeras fases de la operación, la familia del primer piso, una mujer, un hombre y varios niños, fueron retirados del lugar en condiciones de seguridad. Una vez que fue eliminado el segundo terrorista del EIIL, otros niños salieron de la vivienda del segundo piso y fueron retirados del lugar en condiciones de seguridad.

Lo importante es que el EIIL ha dejado claro una y otra vez su total y absoluto desprecio por la vida humana, y eso se vio claramente la semana pasada, al igual que cuando el predecesor de Hajji Abdullah detonó un chaleco bomba, suicidándose y matando a su familia durante una operación en 2019. Pido a los miembros del Consejo que lo tengan en cuenta.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.